Gobernación de Itapúa
Encarnación - Itapúa

U.O.C. G.I. N° 367 **/15**

Encarnación, 26 de octubre del 2015.-

Señores:
IKEBANA FLORES de María Barúa
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 26/15, **para la Adquisición de Arreglos Florales**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que ha participado presentando su oferta la siguiente Empresa:

- **IKEBANA FLORES de María Barúa**

La empresa adjudicada para la provisión del servicio ha recaído en la Empresa **IKEBANA FLORES de María Barúa**, en la totalidad de los Ítems según Resolución N° 952 /15, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 40 /15, en la cual recomienda la Adjudicación a la empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

6206235.
María Barúa.